DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL



Nombre de la evaluación: (3) PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DE INTERES SUCIL. Anexo A Fecha: (5) 15-may-20 Comentarios generales: (6) Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaría y financia de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría comentarios específicos: (7) Los Ayuntamientos como tales manejan los mismo programas específicos relacionados con el FAIS como el FISMDF (Fond de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobres extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias			900	0-17 604 6 7 7 44
PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (RAMO 33-FISE) PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Anexo A Fecha: (5) 15-may-20 Anexo A Fecha: (5) 15-may-20 Comentarios generales: (6) Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMPF, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, ecinomía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaría y financie de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría de Constitución programas específicos: (7) Los Ayuntamientos como tales manejan los mismo programas específicos relacionados con el FAIS como el FISMDF (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobre: extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Unidades administrativas y responsables p	Nombre de la dependencia: (1)	INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIEND	A DE NAYARIT	
Nombre de la evaluación: (3) PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Anexo A Fecha: (5) 15-may-20 Comentarios generales: (6) Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ser administrados bajo los principios de efficiencia, efficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financia de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Comentarios específicos: (7) Los Ayuntamientos como tales manejan los mismo programas específicos relacionados con el FAIS como el FISMDF (Fond de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobres extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretari		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATA	AL (RAMO 33-FISE)	
Comentarios generales: (6) Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ser administrados bajo los principlos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financie de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Aportaciones específicos: (7) Los Ayuntamientos como tales manejan los mismo programas específicos relacionados con el FAIS como el FISMDF (Fond de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobre: extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dire				2019
Comentarios generales: (6) Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financie de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición se sexteria se sepcificos: (7) Los Ayuntamientos como tales manejan los mismo programas específicos relacionados con el FAIS como el FISMDF (Fond de Aportaciones para la Infraestructura Social del Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobres extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ LIC. MAURICIO MACÍAS CÁRRILLO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL	Nombre de la evaluación. (3)		Fecha: (5)	15-may-20
eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que esten destinados, como lo estipula el articulo DA de a constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financie de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y financie de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y financie de Comentarios específicos: (7) Los Ayuntamientos como tales manejan los mismo programas específicos relacionados con el FAIS como el FISMDF (Fond de Aportaciones para la Infraestructura Social Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobrez extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarít y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este decuprento el Añexo A1 (10) LIC, FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ LIC, MAURICIO MACÍAS CARRILLO ÓRGANO/INTERNO DE CONTROL DEL	c	en sus dos componentes. FISE y FISMDF, deberán ser admini	strados bajo los principios de	eficiencia,
Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financie de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendarid comentarios específicos: (7) Los Ayuntamientos como tales manejan los mismo programas específicos relacionados con el FAIS como el FISMDF (Fond de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobre: extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Amexo A1 (10) (11) LIC, FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DISECTOR GENERAL DEL UPROVINAY LIC, MAURICIO MACÍAS CARRILLO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL	Comentarios generales: (o) Los recursos del FAIS	ra satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo est	ipula el artículo 134 de la Con	stitución
Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad nacendaria y finalute de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendari Comentarios específicos: (7) Los Ayuntamientos como tales manejan los mismo programas específicos relacionados con el FAIS como el FISMDF (Fond de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobres extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Añexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO/INTERNO DE CONTROL DEL	- Marianas Inidas Marianas			
de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y esponsablea incomo como como tales manejan los mismo programas específicos relacionados con el FAIS como el FISMDF (Fonde Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobre: extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY COORDINADOR GENERAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL	del FAIC en que des componentes	FISE v FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales d	e responsabilidad hacendaria	a y financiera
Comentarios específicos: (7) Los Ayuntamientos como tales manejan los mismo programas específicos relacionados cum el PASI contro el Nota: Adjuntar a este documento de Ayortaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Con ello logramos establecer metas de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobres extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL	de ficealización	o y rondición de cuentas, que establece la Lev de Federal de Pr	esupuesto y nesponsabilidad	Hacemaaria,
de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Con ello logranios establecen inclus de desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y Pobres extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL	: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	como tales manejan los mismo programas específicos relación	uggos con el Lyra como el Lisa	WID! (I Ollas
desarrollo urbano o mejoramientos de la vivienda para la población objetivo como Zonas de Atención Prioritaria, Dos grados de marginación y roscentraria, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL		lunicinal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito), Cor	J 6110 logiannos establecer me	tas ac
Extrema, logrando así llegar a municipio de alta marginación social. Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL	desarrollo urbano o mejoramientos de la vivieno	da para la población objetivo como Zonas de Atención Priorita	ria, Dos grados de marginació	on y Pobreza
Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020. Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este decumento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ LIC. MAURÍCIO MACÍAS CARRILLO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL	extrema, logrando así llegar a municipio de alta	marginación social.		
Unidades administrativas y responsables particpantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (9) Dirección de Fomento Social del Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ LIC. MAURICIO MACÍAS CARRILLO ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL				
Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL	Fuentes de información: (8) Lineamientos del Fo	ondo de Aportaciones para la infraestructura 30ciai 2020.		
Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL				
Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL				
Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL				
Insituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y Secretarias de Bienestar. Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL		pantos en la elaboración del Documento de Posición Institucio	nal: (9) Dirección de Fomento	Social del
Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10) (11) LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL	Unidades administrativas y responsables partic	parites en la elaboración del Documento		
LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL COORDINADOR GENERAL	Instituto Promotor de la vivienda de Nayant y 36	ecietarias de Dichestari		
LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL COORDINADOR GENERAL				
LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL COORDINADOR GENERAL				
LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY ING. ROBERTO CASTRO MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL COORDINADOR GENERAL	Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1 (10)			
DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY COORDINADOR GENERAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL		(11)	11	
DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY COORDINADOR GENERAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL			Marie	
DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY COORDINADOR GENERAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL		INC. PODESTO CACTEO MARTÍNEZ	LIC MANUPICIO MACÍAS CAPRI	110
DIRECTOR GENERAL DELIPROVINAY		ING. NODELVIO GIA		
IPROVINAY IPROVINAY	DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY			